DANE: 113001008284
NIT: 890.480.630 DV:8
ICFES: 030569 J.D; 096545 J.N

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FELIPE NERI

Cartagena de indias D.T. y C

Resolución rectoral

Adjudicación del 26 de mayo de 2026

"Por medio del cual se adjudica la Invitación publica Nº 0008 de 2026 para el:

SUMINISTRO DE DICCIONARIOS, TEXTOS Y CASTILLAS EDUCATIVAS POR COMPETENCIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FELIPE NER

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la Invitación publica Nº 0008 de 2026

Cuyo objeto **SUMINISTRO DE DICCIONARIOS, TEXTOS Y CASTILLAS EDUCATIVAS POR COMPETENCIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FELIPE NER**Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

GMG ASESORES & CONSULTORES S.A.S.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº 0008 de 2026 a GMG ASESORES & CONSULTORES S.A.S. NIT: 901397893

Cuyo objeto es el: SUMINISTRO DE DICCIONARIOS, TEXTOS Y CASTILLAS EDUCATIVAS POR COMPETENCIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FELIPE NER

Por valor de: VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100. PESOS ($ 24.671.420,00),

Las obligaciones derivadas del presente contrato se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 0012 con fecha 18 de mayo de 2026

ARTICULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO NAVARRO CASSIANI
RECTOR – ORDENADOR DEL GASTO